

AL PÚBLICO.

El UNIVERSAL se publica todos los días á las siete de la mañana.—El precio de suscripción es de *dos pesos* en la capital y *dos pesos dos reales* fuera de ella franco de porte.—La administración está establecida en el despacho de esta imprenta, adonde deberán dirigirse todas las comunicaciones, recomendaciones, &c.—La correspondencia deberá dirigirse "A LOS EDITORES DEL UNIVERSAL," franca de porte, sin cuyo requisito no se sacará del Correo.—Únicamente se insertarán los comunicados de interés público; los de interés personal solo se publicarán por suplemento.—Se insertarán anuncios á precios convencionales.—Los números sueltos se espended á DOS REALES.

EL UNIVERSAL.

MEXICO, NOVIEMBRE 13 DE 1850.

TEHUANTEPEC.

En la serie de artículos que publicamos, hace algun tiempo, relativos al tratado de comunicación inter-oceánica por el istmo de Tehuantepec, creemos haber probado que solamente la ignorancia mas supina, ó la mas refinada mala fé, pudieron dar origen á esa convencion, degradante para México, perjudicial á sus intereses, y precursora indudablemente de la segunda invasion americana que nos amenaza. Uno solo de los órganos del gabinete intentó una refutación de nuestras objeciones; pero tan débil fué esta refutación, que murió en su cuna.

Las noticias posteriores que hemos tenido acerca del recibimiento en los Estados-Unidos del tratado de Tehuantepec, manifiestan toda la justicia que nos asistió para asegurar que nuestros ambiciosos vecinos se volverian tanto mas exigentes, cuanto mas fáciles nos encontraran en ceder. En efecto; ya no es solamente la cónica *garantía* de un ejército americano en Tehuantepec la que nos exigen, sino que viendo la buena voluntad, la amable sencillez, con que los Sres. Pedraza y Lacunza otorgaron tan exorbitante estipulación, pretenden ahora que nuestro gobierno les permita dos cosas: la primera, que resida en el istmo un comisionado suyo, dependiente en lo absoluto de Washington; la segunda, que la fuerza americana que se deba situar en Tehuantepec haya de estar precisamente á las órdenes de ese comisionado, es decir, que debemos admitir en nuestro territorio un cuerpo de tropas extranjeras, y á mas de esto, hemos de permitir que esas tropas estén á la disposición de una autoridad extraña. Lo mas original de todo es que á esto se le llame *garantía*. ¡Singular perversion de ideas y de palabras la

que van introduciendo entre nosotros nuestros grandes políticos! A un atentado que echa por tierra los derechos del Distrito, á un escarnio de sus habitantes, á una violacion de todas las leyes y los principios, le llama uno de nuestros altos funcionarios *reglamento de ley!* A la ocupacion de nuestro territorio por una fuerza armada perteneciente á otra potencia, á la violacion de todas las garantías que afianza el derecho internacional, es precisamente á lo que se da el nombre de *garantía!*

Y no es esa estipulación acaso lo peor que nos puede suceder respecto de Tehuantepec. Los temores manifestados por varias personas de esta capital, y los que nos espresan nuestros correspondientes de los Estados-Unidos, acerca de una expedición de los generales Quitman y Lopez, cuyo verdadero objeto sea la ocupacion del istmo, no solamente no se hallan destituidos de fundamento, sino que, muy al contrario, presentan todas las apariencias de probabilidad. En primer lugar, debe tenerse en cuenta el espíritu aventurero y emprendedor de los anglo-americanos, bastante probado, en estos dias, con la última temeraria expedición de Cuba; en segundo, es de considerarse nuestra situación, no solo débil, sino impotente, gracias á la patriótica y provisiva política de nuestros hombres; en tercero, debe temerse la realización de los proyectos parricidas que, para mengua del pais, abrigan algunos de sus hijos desnaturalizados. Así es que aun cuando llegara á ser anulado el tratado de Tehuantepec, no por eso cesaria el peligro, cada dia mas inminente para México, de que la mano misma que por el Setentrion ha cercenado ya la mitad de nuestro territorio, busque por el Mediodia la usurpacion de la mitad que nos resta.

Dias pasados hablamos de lo digna de atención que era para México la proyectada expedición de Quitman; y el Siglo XIX, que tan ardoroso defensor ha sido de los anexionistas, disfrazados con el epíteto de *moderados*, se burló de nosotros y nos apellidó visionarios. Hoy ese mismo periódico ha tenido que volver sobre sus pasos, y el horror con que es recibida en todas partes la idea anexionista le ha forzado á cambiar de frente y ponerse de nuestro lado para combatir la devoradora influencia del anglo-sajon. Y hoy tambien ese mismo periódico no ha podido menos de confesar que la expedición Lopez tiene acaso por objeto la explotación del territorio nacional. ¡Tal es la fuerza de la verdad! ¡Tal es el incontestable poder de los hechos!

Indecible es la amargura que inunda nuestra alma al contemplar tan desastroso porvenir. Mientras que en México se divierten los gobernantes en crear paradojas tan absurdas como insultantes al buen sentido de la nacion; mientras que la miserable ambición de un hombre se mece en el dorado ensueño de llegar al poder, no para hacer el

bien, sino para promover sus medras y satisfacer sus venganzas; mientras que todos se agitan afanosos por sacar alguna ventaja en la gran feria de los empleos públicos, allá en la República del Norte se hacen los aprestos para la irrupción que debe acabar con nuestra independencia. Todo es aqui desorden, todo codicia, todo egoismo; la ceguera moral mas completa ha venido á sentarse sobre nuestra pupila, y tal vez nos vendrá el golpe de una manera tan súbita que se pueda casi decir que hemos conocido nuestra muerte despues de haber dejado de existir.

¿Y qué hacen nuestros gobernantes? . . . ¡Ah! fuerza es decirlo! Sus actos ilegales, su política tortuosa, su torpeza y su ignorancia aceleran de un modo portentoso la llegada del mal. Parecen extraños al malestar que los rodea; parecen sordos al rugido del torrente que se abalanza sobre nuestras cabezas. Nuevos Eróstratos, el monumento que trasmite su nombre á la posteridad será el monton de cenizas del templo que ellos mismos habrán entregado á las llamas.

Remitidos.

SRES. EDITORES DEL UNIVERSAL.

S. C., Noviembre 12 de 1850.

Muy señores míos: En el núm. 717 del ilustrado periódico que Vdes. redactan, correspondiente al 2 de Noviembre último, se han servido copiar la ley que con fecha 16 del pasado Octubre espidió la legislatura del Estado de México, facultando al gobierno del mismo, para nombrar peritos que hagan de la manera, y en los términos que espresa, los valúos de las fincas rústicas y urbanas ubicadas en el Estado. Mucho tiempo ha que se ha tratado de fijar el verdadero valor de la propiedad, para introducir en la exacción de los impuestos la igualdad respectiva, desconocida hasta hoy; pero jamas ha podido verificarse, porque habiéndose adoptado para ese objeto los medios mas desacertados, se ha desarrollado una justa oposición por parte de los propietarios, la que aparecerá probablemente en esta vez con mayor fuerza, puesto que en la elección de medios, en el decreto de 16 de Octubre, no ha sido la honorable legislatura del Estado de México mas feliz que lo fué anteriormente.

El art. 1.º del repetido decreto faculta al gobierno del Estado para nombrar peritos que hagan los valúos; pero como no espresa que los peritos que hayan de nombrarse, sean científicos y titulados, y como ya, en abuso de este nombre; se han comisionado para valuarlos á hombres cuya ignorancia y susceptibilidad al ser favorable para algunos, ha sido estremadamente perjudicial para los más; estamos los propietarios en el peligro de que en esta vez se repitan nombramientos como los anteriores, con grave perjuicio de nuestros intereses. Hay otro mal mas nocivo aún para los propietarios, que consiste en que siendo el honorario del perito el tanto por ciento sobre el valor total de las fincas, se pone á aquel en un riesgo inminente, pues le será difícil resistir á la tentación de enriquecernos exajerando el valor

de nuestras propiedades, supuesto que sus utilidades están en razon directa del mayor valor de nuestras fincas. Como para prevenir estos males, el art. 2.º concede á los propietarios la facultad de nombrar por su parte un perito que haga el valúo; pero esa franquicia lejos de prevenir el mal, lo agrava: porque bajo el supuesto de ser un ignorante el perito nombrado por el gobierno, há de haber una absoluta discordancia entre el valúo de este, y el del perito científico que nombre el propietario á su vez; y como en este caso se nombrará un tercero por el juez, con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º del decreto, y este puede ser tan falto de ciencia como el nombrado por el gobierno, resultará que el propietario se habrá gravado con fuertes é innecesarios gastos, y que al fin no prevalecerá la opinión del perito nombrado por su parte. Los males que los propietarios tememos no son una ilusión, son temores justificados por los hechos recientes. En el año de 848 se hicieron valúos exajerados, por imperitos en la facultad, con tal ligereza, que ni siquiera se tomaron estos el trabajo de ver las fincas ni examinar sus objetos apreciables; y sin embargo, no solamente se estuvo al monto de estos valúos hechos por cálculos imaginarios, para arreglar á ellos los impuestos; sino que, con escándalo del sentido comun, y haciendo que la ley tuviera efecto retroactivo, se cobró la contribución atrasada á los dueños de las fincas así valuadas; y con arreglo á esos mismos valúos, desde el año de 836.

No pudiéndose llevar á efecto el espresado decreto en los términos en que se espidió, sin estorsionar gravemente á los propietarios, en nuestro humilde juicio podria darse á la ley una ampliación que conciliara en lo posible los intereses del gobierno con los de los propietarios, y por la cual sucediera, que al consignarse aquel los fines que se propuso, á los causantes no se nos irroguen los perjuicios que con tanta justicia tenemos. Nos parece que este resultado se obtendria haciendo al decreto las adiciones siguientes:

1.º Que tanto los peritos que delo nombrar el Exmo. Sr. gobernador, como lo que en su caso nombren los señores jueces de los partidos, sean científicos con título de la Academia Nacional de San Carlos ó del Colegio de Minería.

2.º Que se les obligue á hacer los valúos de una manera minuciosa y circunstanciada, bajo pena de alguna pena en el caso de faltar á la debida imparcialidad ó á los principios de la ciencia.

3.º Que el honorario que estos deban disfrutar no se compute sobre el mayor ó menor precio de las fincas, sino por el tiempo, las distancias; ó de otra manera que no sujete su probidad á pruebas tan difíciles.

No dudamos, señores editores; que Vdes. insertarán estas líneas en su apreciable diario; por ser de utilidad pública; y que con sus luminosas observaciones ilustrarán la materia llamando fuertemente la atención á quienes correspondan, por cuyo favor se harán acreedores al reconocimiento de todos los propietarios del Estado de México en general, y especialmente al de sus afectísimos seguros servidores Q. B. SS. MM.—*Varios propietarios.*

LA CUCARDA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

El fundamento de la LIBERTAD consiste en no tomar á los hombres, sino á la ley y á la conciencia.—LAMARTINE.

{ T. K. } Oaxaca, Domingo 17 de Noviembre de 1850. { N. 14. }

LA CUCARDA.

El istmo de Tehuantepec.

Hace algun tiempo que se pretende abrir una comunicacion inter-oceánica por el istmo de Tehuantepec, pero sin éxito; y por lo mismo, los amantes del pais no han emitido sus opiniones para discutir las diversas pretensiones, los distintos proyectos que de cuando en cuando se susurraban en el público acerca de este negocio. Mas hoy no es lo mismo, porque habiendo celebrado nuestro gobierno con el representante de los Estados-Unidos un tratado relativo al objeto de que hablamos, tanto la prensa nacional, como algunos periódicos estrangeros, se han ocupado de este asunto, cuyas consecuencias harán bien ó mal á México, según sea la habilidad ó ineptitud que en él despleguen nuestros políticos. El

tratado, según lo celebró el Sr. Pedraza con el diplomático americano, no solo no presta todas las garantías posibles, pero ni aun las muy necesarias para dar cumplimiento por ambas partes á la convencion estipulada. Se sabe por la esperiencia, que los tratados, que solo tienen por fundamento la buena fé de los gabinetes, las simples muestras de amistad, ó las ligeras relaciones de comercio, por lo regular son perniciosos para el Estado mas débil, porque el mas fuerte solamente da cumplimiento á lo que le conviene ó á lo que quiere; y lo hace así, porque tiene el convencimiento de que con sus recursos y su poder, puede ahogar todas las quejas, eludir todas las reclamaciones hechas por el quebrantamiento de cualquiera obligacion, y aun en caso de ocurrirse á las armas para hacerla efectiva, sabe armarse tambien, y, diciendo al mundo que

se le ultraja, hace triunfar á veces la causa de la injusticia. He aquí, pues, el estado de nuestra república, respecto al gobierno de Washington. Ahora considérense cuáles serian los resultados para la patria en caso de aprobarse el tratado por las cámaras de la Union sin las garantías suficientes.

Hemos dicho que la buena fé únicamente no puede garantizar una convencion, así como tampoco las relaciones fugitivas de amistad y de comercio. Pues bien, ¿tendrá siquiera esta buena fé el gobierno de los Estados Unidos? ¿Cree á la vez en ella algun mexicano? ¿Podrá tratarse con ellos sin las seguridades indispensables, despues de las protestas mentidas que originaron una invasion, y despues de esta invasion un tratado por el que se desmembró el país? Y, ¿todavía se celebra otro bajo condiciones inseguras, para que los tigres del Norte vengán á desgarrar impunemente el corazon de la república? La mala fé, la insolencia y la ambicion de los americanos, se hace notar por todas partes. México es testigo de su perfidia: Panamá, de su insolencia: Cuba, de su ambicion. Si esto es así, es preciso no fiarse en las simples protestas de un enemigo enmascarado.

¿Qué importa que con la apertura del canal se aumente la poblacion, se active el tráfico, y

en fin, prospere el país en lo material, si ya entonces ni la poblacion será mexicana, ni los traficantes mexicanos, ni el suelo pertenecerá tal vez á México? El que quiera hacer bien á la república, que calcule primero el modo de hacerlo, y tambien si este beneficio es positivo, porque de otra manera no solamente se dirá que entre nosotros está atrásada la ciencia diplomática; sino que estamos perdiendo el país con nuestras aberraciones insensatas. Se dirá que somos anexionistas, traidores, yankees.

En fin, nosotros estamos porque se abra el canal en el istmo de Tehuantepec; pero siempre que en el tratado hecho con el gobierno del Norte se estipulen otras condiciones, ó se concedan otras garantías. Y ahora que con este y otros varios objetos se ha convocado el congreso del Estado, lo escitamos para que tome en consideracion todos los males que pueden resultar á México si el tratado no se modifica, y todos los beneficios, si es modificado prudentemente.

Hemos levantado la voz contra él porque una vez establecidas las colonias americanas en nuestro territorio, Oaxaca sería la primera víctima sacrificada á la ambicion de los nuevos pobladores; y como ese mal cundiria necesariamente á toda la república, escitamos á los mexicanos, que desean conservar la integri-

dad, independencian y dignidad de la nacion, para que emitan sus opiniones sobre este importante asunto, á fin de que la soberana voz de los pueblos sea oida clara y enérgicamente en las cámaras de la Union.

